



**PRESIDENCIA DEL
CONSEJO GENERAL**

**INFORME QUE CON FUNDAMENTO EN LOS
ARTÍCULOS 105, FRACCIÓN I DEL CÓDIGO
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, Y 12,
FRACCIÓN XIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL,
RINDE LA CONSEJERA PRESIDENTE AL CONSEJO
GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DE LOS
CONVENIOS CELEBRADOS DURANTE EL PERIODO
DE ENERO A MARZO DE 2010**

Mayo de 2010



ÍNDICE

I. Presentación	Pág. 3
II. Marco legal	Pág. 4
III. Generalidades de los convenios suscritos	Pág. 5
Anexo 1	Pág. 7

CBP

P R E S E N T A C I Ó N

Con fundamento en los artículos 105, fracción I del Código Electoral del Distrito Federal, y 12, fracción XIV del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, la Consejera Presidente de este Instituto en ejercicio de sus atribuciones, signó cuatro convenios de apoyo y colaboración con instituciones de educación y político-administrativas.

En este contexto, el Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Presidencia del Consejo General e instancias facultadas para tal efecto, ha signado los convenios que se informan en estricto apego a sus atribuciones, con apoyo de las Secretarías Ejecutiva, Administrativa y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

En los convenios en comento, se vigiló que en todo momento se cumplieran con los principios que rigen la materia electoral, así como las normas que en su caso resultaran rectoras del propio instrumento jurídico.

El presente informe se divide en 3 apartados.

- El primero contiene una breve introducción del presente informe;
- El segundo cita el fundamento legal que sustenta la presentación del presente informe ante el Consejo General del Instituto;
- El tercero, se refiere a una relación de las generalidades de los convenios, que también se anexan en copia simple para el conocimiento de este cuerpo colegiado.

Asimismo, se incorporan dos tablas, la primera contiene los convenios celebrados durante el periodo que se informa asentando datos que permiten identificar el objeto de los mismos, las instituciones con las que se suscribieron, su vigencia, el área solicitante y en su caso el responsable operativo; y la segunda identificada como anexo 1, son aquellos convenios que se encontraban en trámite de firma durante el período correspondiente con las instituciones signantes.



II. MARCO LEGAL

El artículo 2, párrafo tercero, del Código Electoral del Distrito Federal determina que las autoridades electorales, para el debido cumplimiento de sus actividades, se regirán por los principios de certeza, legalidad, objetividad, independencia, imparcialidad y equidad.

Por su parte, el artículo 105, fracción I del código comicial local establece, entre otros aspectos, las atribuciones del Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, de informar al órgano superior de dirección sobre los convenios que celebre el Instituto con los órganos del Gobierno del Distrito Federal, las autoridades federales, las instituciones educativas, las organizaciones sociales y autoridades de otras entidades federativas, para lograr su apoyo y colaboración, en sus respectivos ámbitos de competencia, para el cumplimiento de los fines y atribuciones del Instituto, velando por el cumplimiento de las disposiciones del Código.

Asimismo, el artículo 12, fracción XIV del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal establece como atribución del Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, suscribir convenios de apoyo y colaboración con entes públicos y privados, para la consecución de los fines y atribuciones del Instituto, haciéndolo del conocimiento del Consejo General.

Además, el Código Electoral del Distrito Federal en su artículo 86 establece que el Instituto Electoral del Distrito Federal es un organismo de carácter permanente, independiente en sus decisiones, autónomo en su funcionamiento y profesional en su desempeño, cuyos fines y acciones se orientan a contribuir al desarrollo de la vida democrática; fortalecer el régimen de partidos políticos y agrupaciones políticas locales; asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones.



III. GENERALIDADES DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS.

Los convenios celebrados en el período que se informa, fueron los siguientes:

- 2 convenios con la Delegación Tláhuac cuyo objeto fue el préstamo de material electoral para la elección de Coordinador Distrital en los pueblos de Santiago Zapotitlán y San Pedro Tláhuac.
- 1 convenio con la Delegación Xochimilco cuyo objeto fue el préstamo de material electoral para la elección de Coordinador Distrital en 16 pueblos de la Delegación.
- 1 convenio con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, con el objeto de coorganizar el Seminario denominado: "Paz y Derechos: Ejes de un pensamiento ilustrado".



**CONVENIOS DE APOYO Y COLABORACION INTERINSTITUCIONAL
ENERO-MARZO
2010**

#	TIPO DE CONVENIO	INSTITUCIÓN	OBJETO	FECHA DE CELEBRACIÓN	VIGENCIA	ÁREA SOLICITANTE	RESPONSABLE OPERATIVO
1	Específico de Colaboración	Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM	Establecimiento de acciones de apoyo y colaboración a efecto de coorganizar el Seminario denominado: Paz y Derechos: Ejes de un pensamiento ilustrado.	18-ene-2010	18-ene-2010 9-feb-2010	Presidencia	Presidencia
2	Apoyo y Colaboración	Delegación Tláhuac	Préstamo en comodato de 14 urnas convencionales, 14 cancelles, 120 crayones, 14 sellos "voto", 30 actas de jornada, 30 actos de escrutinio y cómputo a color, 4 carteles a color de resultados y asesoría para que realizar una consulta con base en los usos y costumbres del pueblo de Santiago Zapotitlán para elegir a su Coordinador Distrital	12-feb-2010	12-feb-2010 2-mar-2010	Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral	Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral
3	Apoyo y Colaboración	Delegación Tláhuac	Préstamo en comodato de 12 urnas convencionales, 12 cancelles, 140 crayones, 12 sellos con la leyenda "voto" y asesoría en materia de diseño de documentación electoral que se realice	10-mar-2010	10-mar-2010 17-mar-2010	Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral	Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral 

#	TIPO DE CONVENIO	INSTITUCIÓN	OBJETO	FECHA DE CELEBRACIÓN	VIGENCIA	ÁREA SOLICITANTE	RESPONSABLE OPERATIVO
			una consulta con base en los usos y costumbres del pueblo de San Pedro, Tláhuac para elegir a su Coordinador Distrital				
4	Apoyo y colaboración	Delegación Xochimilco	Préstamo en comodato de 110 urnas convencionales, 55 cancelos modulares para votación, 55 sellos con la leyenda "voto", 165 crayones, apoyo en el diseño de las boletas y asesoría para el llenado de actas, clasificación de votos y armado de urnas y cancelos.	18-mar-2010	18-mar-2010 30-mar-2010	Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral	Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral

SP

Anexo¹

#	TIPO DE CONVENIO	INSTITUCIÓN	OBJETO	FECHA DE CELEBRACIÓN	VIGENCIA	ÁREA SOLICITANTE	RESPONSABLE OPERATIVO
1	Específico de Colaboración	Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM	Impartir el curso: "Diseño de Cursos de Capacitación basado en la Norma Técnica de Competencia Laboral NUGCH002.01"	13-oct-2009	15-oct-2009 23-dic-2009	Centro de Formación y Desarrollo	Centro de Formación y Desarrollo
2	Específico de Colaboración	Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM	Impartir los cursos: 1. Taller de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental; 2. Taller Fiscal de los Ingresos por Salarios y Previsión Social en el Impuesto Sobre la Renta.; 3. Desarrollo y Gestión de un Sistema de Indicadores en el Sector Público; y 4. Auditoría Administrativa	19-oct-2009	19-oct-2009 31-dic-2009	Centro de Formación y Desarrollo	Centro de Formación y Desarrollo
3	Específico de Colaboración	Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM	Impartir el curso: "Introducción a las Pruebas Psicológicas para la Selección de Personal"	23-oct-2009	23-oct-2009 18-nov-2009	Centro de Formación y Desarrollo	Centro de Formación y Desarrollo



¹ Se da cuenta con los presentes convenios en atención a que en el periodo correspondiente se encontraban en trámite de firma en las instituciones signantes.